



Provincia de Río Negro
2020

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) ANALISTA EN SISTEMAS- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- La presente convocatoria se realiza en el marco del capítulo IX del Anexo I de la Ley N° 3487.

ARTICULO 2°.- Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de "ANALISTA EN SISTEMAS" para cumplir funciones en la Dirección General del Servicio Penitenciario como Director de Nuevas Tecnologías Aplicadas, en la ciudad de Viedma provincia de Río Negro de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

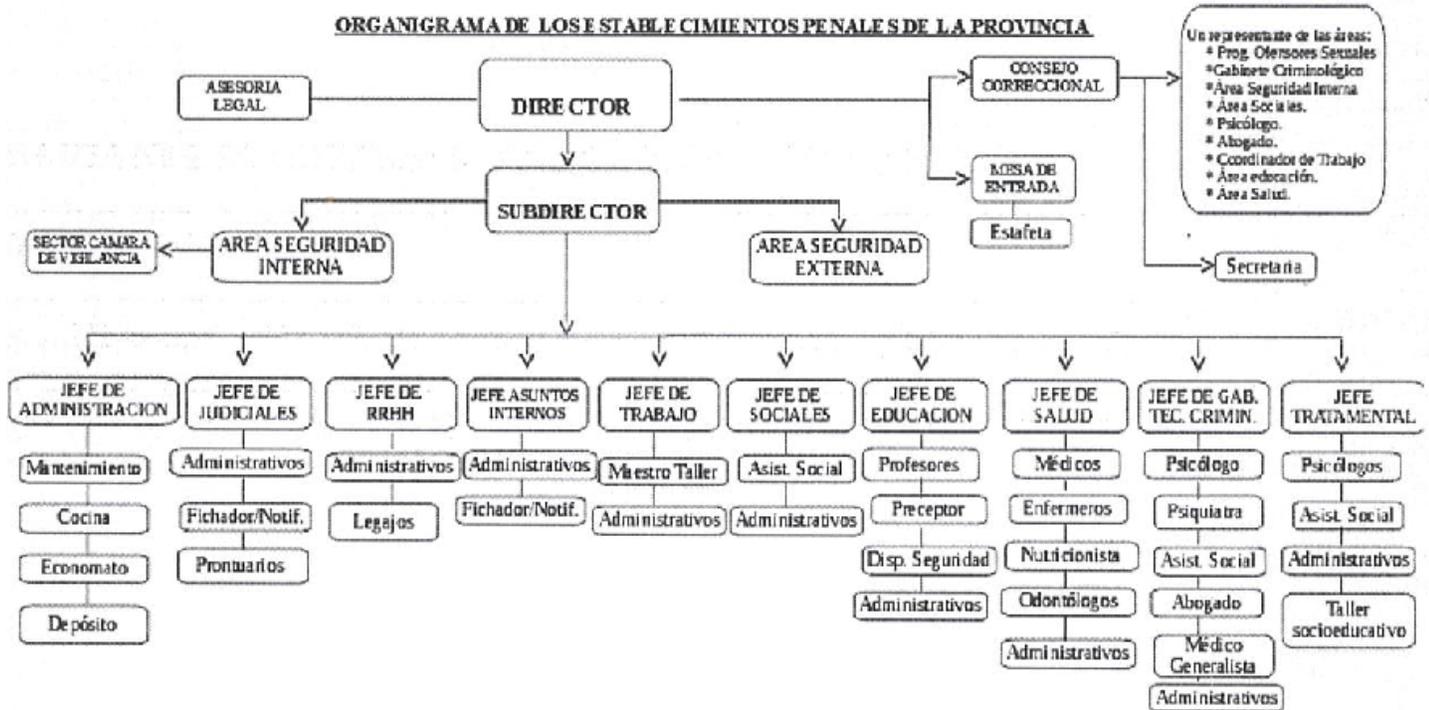
ARTÍCULO 4°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 28/01/2020 hasta el 06/02/2020, ambos inclusive.

ARTICULO 5°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ANEXO I

MINISTERIO/ SECRETARIA: MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
LOCALIDAD: Viedma
NOMBRE DEL PUESTO: Analista en Sistemas
UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección de Inteligencia Criminal



TAREAS / RESPONSABILIDADES:
1- Diseñar, programar, aplicar y mantener sistemas informáticos.
2- Administrar redes y sistemas de información.
3- Optimizar los datos que maneja la Secretaría.
4- Investigar para crear software y hardware.
5- Conocimientos en Software I2.

REQUISITOS DEL PUESTO:
<ul style="list-style-type: none"> • Formación mínima requerida: Universitario. • Formación pretendida: Preferentemente Analista en Inteligencia Criminal o Analista en Sistemas
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia: 1 año de experiencia.

COMPETENCIAS GENERALES:

Discreción	Ética
Confidencialidad	Responsabilidad
HABILIDADES REQUERIDAS:	
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para aprender. - Demostrar dinamismo para enfrentar entornos cambiantes - Solidez en la comunicación. - Compromiso en el cumplimiento de las tareas encomendadas. - Liderazgo - Trabajar en equipo. 	

ANEXO II

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
NOMBRE DEL CARGO: Analista en Sistemas
MISION:
<p>Tendrá como misión elaborar los informes periódicos de análisis en materia narcocriminal, mediante la obtención, reunión, sistematización y análisis de información generada en acciones que, por su naturaleza y magnitud, puedan contribuir ser parte o actores del tráfico de drogas ilícito que ameritan su judicialización, activen el sistema de “alerta temprana” o contribuyan en investigaciones judiciales que le sean encomendadas a la SENAC.</p>

FUNCIONES:

- Conocimientos del software I2.
- Analizar las posibles utilidades y modificaciones necesarias de los sistemas operativos para una mayor eficacia del sistema informático.
- Dar apoyo técnico.
- Arquitectura de software, base de datos, etc.
- Entender en la formación, capacitación, adiestramiento y actualización del personal perteneciente al área de análisis.
- Diseñar, confeccionar, completar y actualizar permanentemente una base de dato que contenga la infraestructura de todo tipo a nivel nacional, provincial y municipal de todo el territorio.
- Diseñar, confeccionar. Completar y actualizar una base de datos de estadística criminal y un mapa provincial en materia criminal.